GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá en 1er. Lugar"

RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 2791/2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS PLANOS, CÓMPUTOS MÉTRICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN CALLE PUBLICA EXISTENTE DE LA COMPAÑÍA 5TA YATAITY BARRIO SAN JUAN PABLO II Y CALLE FRAY JUAN DE SAN FERNANDO DE LA COMPAÑÍA 5TA YATAITY BARRIO SAN JORGE.-

Capiatá, 20 de marzo de 2023.-

VISTO: *La presentación del proyecto realizado por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios; sobre la verificación realizada para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN CALLE PUBLICA EXISTENTE DE LA COMPAÑÍA 5TA YATAITY BARRIO SAN JUAN PABLO II Y CALLE FRAY JUAN DE SAN FERNANDO DE LA COMPAÑÍA 5TA YATAITY BARRIO SAN JORGE, y*

CONSIDERANDO*: Que, conforme lo establece el Art. 235º de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal Nº 28/2.020, es facultad del Intendente Municipal la* ***SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.***

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR,** EL PROYECTO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN CALLE PUBLICA EXISTENTE DE LA COMPAÑÍA 5TA YATAITY BARRIO SAN JUAN PABLO II Y CALLE FRAY JUAN DE SAN FERNANDO DE LA COMPAÑÍA 5TA YATAITY BARRIO SAN JORGE. -

Art. 2°. **ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. JOSÉ MANUEL RIQUELME RÍOS.
Intendente Municipal